



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2012

RES. H. N° 1643-12

4934/12

Exptes. N°

VISTO:

La nota interpuesta por la Lic. **Mariana Inés VALDEZ**, mediante la cual solicita el reconocimiento de la real prestación de servicio durante el periodo comprendido entre el 6 de Octubre al 31 de Diciembre de 2011 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1445-11, se otorgó a la mencionada docente incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de referencia, a partir del 6 de Octubre de 2011;

QUE por razones de orden administrativo la docente aun no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas en el lapso señalado en el epígrafe;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación deja constancia de la real presentación de servicio de la citada docente durante el periodo de referencia;

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legitimo abono por las tareas desempeñadas por la Lic. **Mariana Inés VALDEZ**, Legajo N° 6234, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Publicidad y comercialización", durante el periodo comprendido entre el 6 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto establecido en el artículo anterior, a las economías generadas en el Inciso I-Gastos en Personal-de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/AGZ

Dra. Mariana Inés Valdez
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UN Salta



Esp. FLOR de MARCELO
D.E. 1000
Escuela de Ciencias de la Comunicación - UN Salta